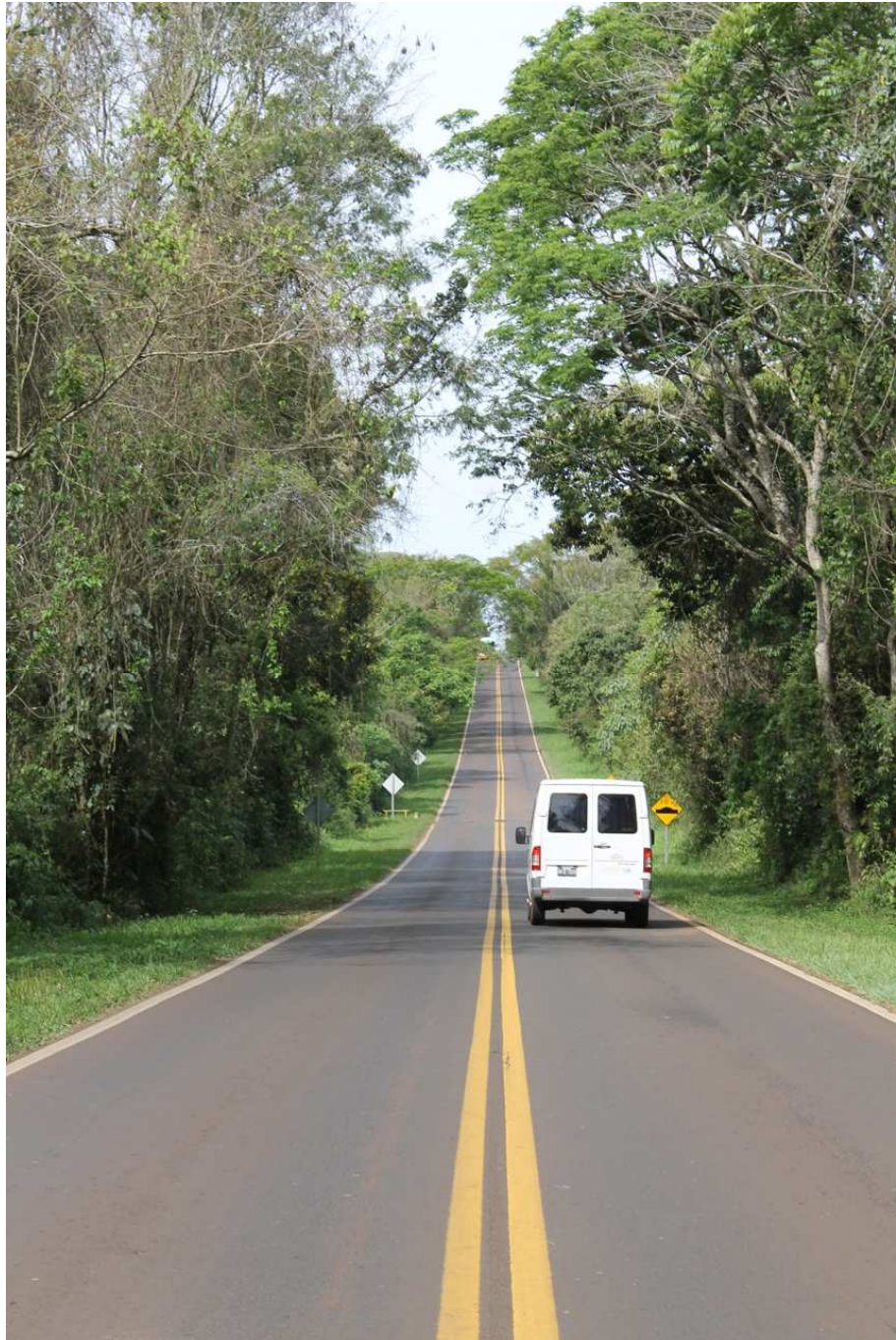




Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

PROYECTO PUENTES DE ÁRBOLES

INFORME 2015





Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

Objetivo: Minimizar el atropellamiento y el efecto barrera producido por caminos para la fauna arborícola.

Método: El concepto básico es crear o favorecer “puentes aéreos naturales” con árboles de ambos márgenes del camino que se toquen sobre el mismo. Debido a la conservación de la vegetación en banquetas, taludes y cunetas que se realiza dentro del PN esto resulta factible y ya existen algunos casos espontáneos de este tipo de “puentes” en el acceso al Área Cataratas.

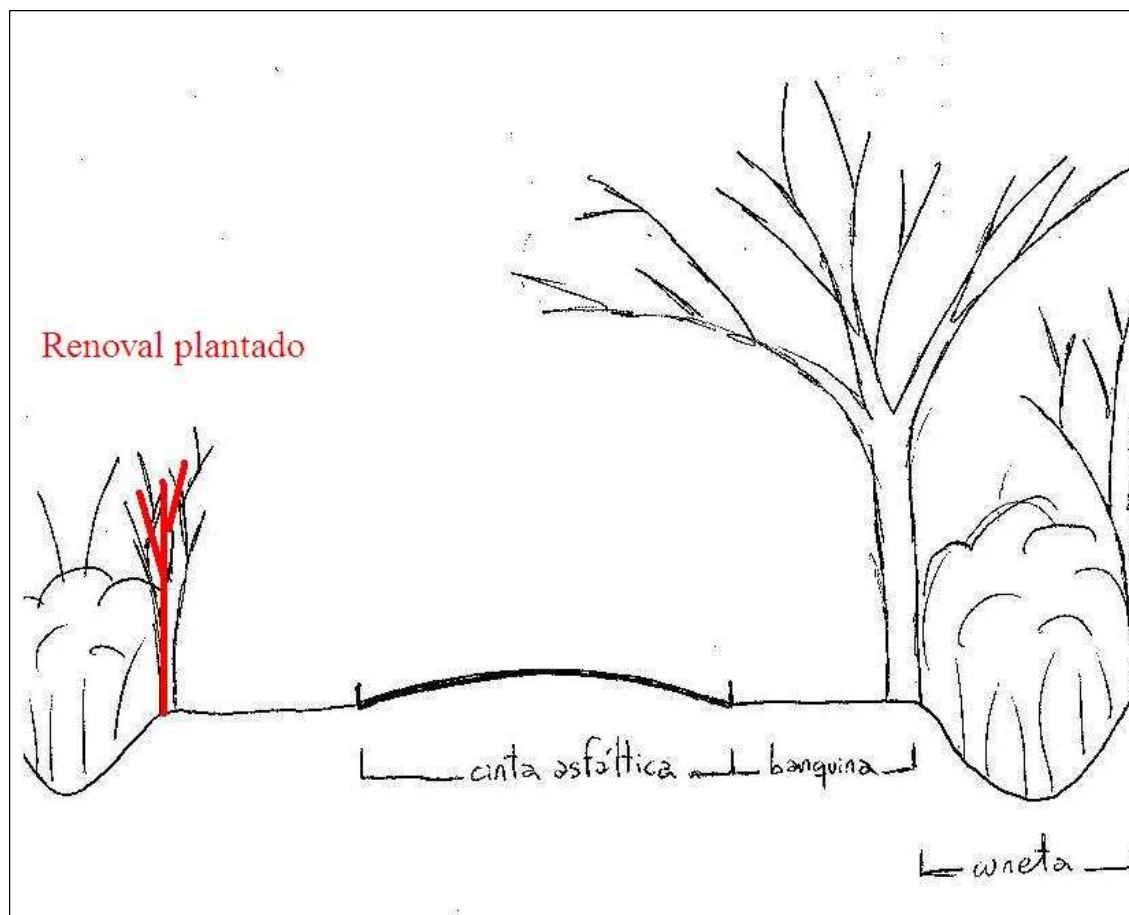
Considerando que las especies más favorables para formar estos “puentes” son los de crecimiento rápido y copa aparasolada como el timbó (*Enterolobium contortisiliquum*) o el ibirá pitá o cañafístola (*Peltophorum dubium*); la DRNEA adquirió 15 plantines de cada especie de 6 años de edad y 170 cm de altura aproximadamente, en el Vivero Ñapindá de Puerto Bemberg (Misiones), cuyo germoplasma es de origen local.

Los días 29 y 30 de agosto de 2011 se plantaron los renovales de estas especies en sitios donde ya había un árbol que con su copa llega hasta el medio de la cinta asfáltica y así se completará el “puente” (ver **FIGURA**). En algunos casos se plantaron renovales en ambos márgenes del camino a fin de generar un puente aunque no hubiera previamente un árbol apto para esta función. Los lugares de plantado se ubicaron a unos 50 cm del límite de la banquina mantenida con corte de pasto hacia la vegetación silvestre, donde naturalmente llegan a crecer árboles, por lo que no se agregó ningún elemento extraño a la vista, al ambiente ni a la dinámica del lugar.



Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

FIGURA



Para su monitoreo, se realizaron recorridas en agosto de 2012 (cuando pasaron a ser 31 ejemplares), octubre de 2013, septiembre del 2014 (cuando pasaron a ser 33 ejemplares), realizando los informes correspondientes. Este año las tareas se ejecutaron los días 16 al 26 de octubre.

A pesar que los ejemplares estaban señalados con estacas y cintas de peligro se siguieron registrando macheteos de algunos ejemplares a causa del mantenimiento de banquinas y la desaparición de algunas estacas.



Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

Se procedió a liberar de enredaderas y competencia a los renovales, reponer las estacas extraídas o en mal estado y reemplazar las cintas de peligro.

Resultados:

Mortalidad natural: 0% (0 ind.)

Mortalidad por causas humanas: 0% (0 ind.)

Daños naturales: 3% (1 ind.)

Daños por causa humanas: 21% (7 ind.)

Nuevas plantaciones: 0 ind.

El detalle de los lugares, especies y estado actual, se detalla en la **TABLA** y los **MAPAS** anexos.



Ministerio de Turismo
 Administración de Parques Nacionales
 Ley N° 22.351

TABLA

Ref.	Especie plantada	Margen del camino	Altura al plantar (año)- altura actual (cm)	Coordenadas G&K F7 WGS84	Estado en Octubre 2015	Acción
001	Timbó	SO	170(2011)-350	7165717, 7445592	Vivo y entero.	Se repuso estaca.
002	Timbó	SO	170(2011)-400	7165552, 7445725	Vivo y entero.	Se repuso estaca.
003	Timbó	SO	170(2011)-170	7164626, 7446536	Vivo, cortado con machete en ramas finales.	Se repuso estaca.
004	Timbó	NE	100 (2012)-250	7160685, 7454746	Vivo y entero.	Se repuso estaca.
005	Cañafístola	NE	170(2011)-30	7161191, 7450545 a 5 m al NO de alcantarilla	Vivo, cortado con machete a 15 cm de altura, rebrotado.	Se reclavó estaca.
006	Timbó	SO	150(2013)-400	7160927, 7450771	Vivo, se cortó macheteado hace varios meses a 160 cm de altura, rebrotado.	Se repuso estaca.
007	Cañafístola	SO	120(2011)-120	7159810, 7451621	Vivo y entero.	Se reclavó estaca.
008	Timbó	SO	100 (2012)-70	7157649, 7452959	Vivo, le cayó una rama y lo quebró muy abajo, rebrotó.	
009	Cañafístola	NE	170(2011)-170	7157657, 7452943	Vivo y entero.	Se repuso estaca.
010	Cañafístola	NE	170(2011) -170	7157615, 7452980	Vivo y entero, torcido hacia la	



Ministerio de Turismo
 Administración de Parques Nacionales
 Ley N° 22.351

					ruta, atado derecho para evitar corte.	
011	Timbó	NE	170(2011) -150	7157456, 7453150	Vivo, cortado con machete a 80 cm de altura (tenia 250 midiendo el tronco cortado).	Se repuso estaca.
012	Timbó	SO	170(2011)-170	7157343, 7453261	Vivo, cortado con machete a 170 cm de altura (tenia 300 midiendo el tronco cortado).	Se repuso estaca.
013	Cañafístola	SO	50 (2014)-100	7165028, 7446165	Vivo y entero.	Desde 2014, un metro al SE, se señalo con estaca y cinta un renoval natural de cañafístola de 170 cm de altura.
014	Cañafístola	O	170(2011)-220	7155495, 7452865	Vivo y entero.	
015	Cañafístola	NO	170(2011)-100	7155687, 7453006	Vivo, cortado con machete a 80 cm de altura. Se colocó recientemente cartel vial al lado, posible causa.	Se repuso estaca.
016	Cañafístola	N	170(2011)-170	7159512, 7452557	Vivo y entero.	
017	Timbó	N	170(2011)-450	7159550, 7452711	Vivo y entero.	
018	Cañafístola	N	170(2011)-250	7159584, 7453188	Vivo y entero.	
019	Cañafístola	N	150(2013)-150	7159612, 7453564	Vivo y entero.	
020	Timbó	SO	170(2011)-350	7159516, 7453788	Vivo, tronco ppal. cortado con	



Ministerio de Turismo
 Administración de Parques Nacionales
 Ley N° 22.351

					machete a 2m y rebrotado.	
021	Timbó	NO	170(2011)-420	7160635, 7455030 entre pasamonos y lomo de burro cercano	Vivo y entero.	
022	Timbó	SE	170(2011)-300	7160627, 7455033	Vivo y entero.	Se repuso estaca.
023	Timbó	O	170(2011)-500	7159641, 7454227	Vivo y entero.	
024	Timbó	E	150(2013)-170	7159560, 7454208	Vivo y entero.	
025	Timbó	O	170(2011)-350	7159556, 7454220	Vivo y entero.	
026	Timbó	SE	170(2011)-250	7159459, 7454158	Vivo y entero.	
027	Timbó	NO	170(2011)-200	7159452, 7454168	Vivo y entero.	
028	Cañafístola	N	150(2011)-150	7159390, 7453959	Vivo y entero.	
029	Cañafístola	S	150(2013)-170	7159379, 7453956	Vivo y entero.	
030	Cañafístola	NO	150(2011)-150	7159356, 7452114	Vivo y entero.	
031	Cañafístola	SE	170(2011)-200	7159345, 7452116 fin de guardaray	Vivo y entero.	
032	Timbó	E	100 (2012)-370	7156879, 7453598 cartel RN101	Vivo y entero.	
033	Cañafístola	NE	50 (2014)-100	7165035, 7446176	Vivo y entero.	

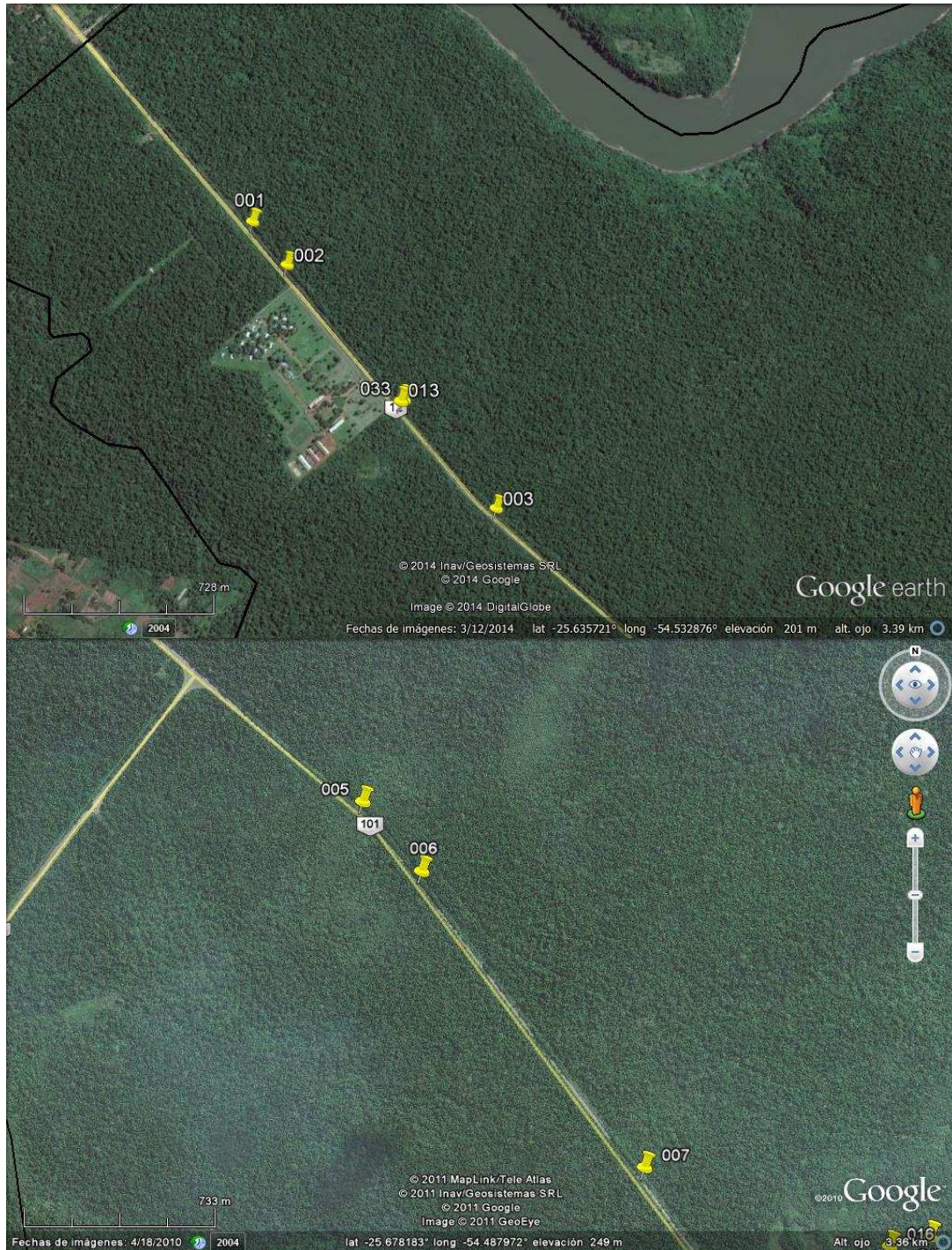
N: Norte, S: Sur, E: Este, O: Oeste, NO: Noroeste, NE: Noreste, SO: Sudoeste, SE: Sudeste.



Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales

Ley N° 22.351

MAPAS





Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351



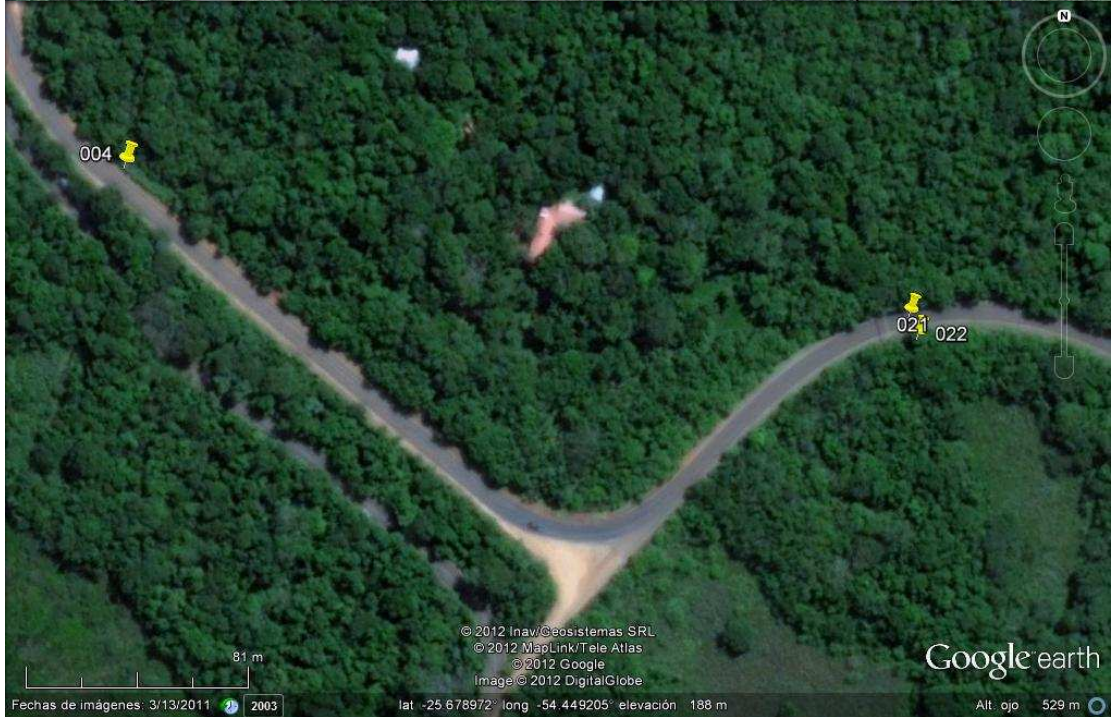
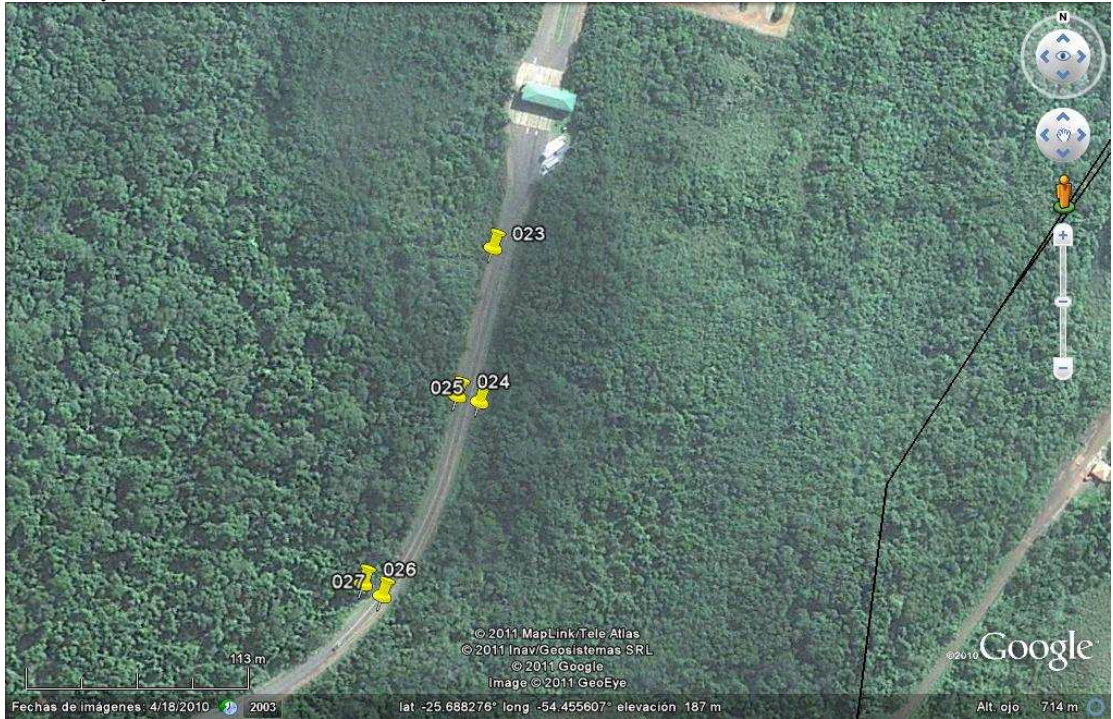


Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351





Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351



Guillermo Gil
CIES - 23/11/15